



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Asunción, 28 de agosto de 2020

A.G.P.E. PR N° 360/2020

Señor  
Ing. Juan Carlos Duarte Duré, Presidente  
Comisión Nacional de Telecomunicaciones  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el *Informe Final de la Evaluación al Desempeño del Auditor Interno Institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones*, practicada de conformidad al Decreto N° 10883/07 "Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo" y la Resolución AGPE N° 164/2020 de fecha 07 de agosto de 2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL".

Al respecto, la Evaluación al Desempeño fue realizada a los efectos de colaborar con la Institución en el mejoramiento de la gestión del Auditor Interno Institucional, conforme a las Normativas Legales vigentes, teniendo como base el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay – (MAGU).

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.



Abg. Luis Cardozo Olmedo  
Ministro Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo



LCO/ndv/lm/aa/dc/dwc

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5  
Asunción - Paraguay



Informe DGPE N° 08 4/2020

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO AL  
AUDITOR INTERNO COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

1. ANTECEDENTES

Conforme al Decreto N.º 3232/2019, "Por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades Consolidado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2020", en su artículo 1º establece: "aprúebese el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo..."

El Decreto N° 10883/07 "Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo", que en el Artículo 8º Responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, inciso c., establece: "Verificar la aplicación por parte del Auditor Interno Institucional, de las normas, métodos, procedimientos de Auditoría y del Manual de Auditoría Unificado..."

Y la Resolución AGPE N° 164/2020 "Por la cual se autoriza la realización de una Evaluación al Desempeño al Auditor Interno Institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones" de fecha 07 de agosto de 2020.

2. OBJETIVOS

Evaluar el Desempeño al Auditor Interno de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, a fin de obtener evidencias suficientes y competentes que permitan fundamentar razonablemente los juicios y conclusiones acerca del desempeño, con respecto a sí:



Misión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

- a. Aplica normas, métodos y procedimientos de Auditoría adecuados, conforme al Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU).
- b. Cumple con el Perfil requerido para el cargo.
- c. Ejecuta los trabajos de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual (PTA) aprobado.
- d. Gestiona efectivamente los recursos humanos e infraestructura para el cumplimiento de sus funciones.
- e. Aplica las disposiciones legales vigentes.
- f. Recomienda en base a la observación y da seguimiento a los Planes de Mejoramiento elaborados por las distintas dependencias.
- g. Evalúa el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- h. Utiliza los mecanismos correspondientes para la Ejecución y Planes de Mejoramiento de cada Auditoría dentro del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

### 3. ALCANCE

La Evaluación al Desempeño al Auditor Interno de la **Comisión Nacional de Telecomunicaciones**, corresponde al periodo comprendido 1er semestre del ejercicio fiscal 2020, fue realizada de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a la Auditoría General del Poder Ejecutivo por el Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", el Decreto N° 10883/07 "Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo" y en cumplimiento de la Resolución AGPE N.º 164/2020 "Por la cual se autoriza la realización de una Evaluación al Desempeño al Auditor Interno Institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones" de fecha de agosto de 2020.



Misión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

La verificación de los procedimientos aplicados en los trabajos de auditoría, realizados por el Auditor Interno de la **Comisión Nacional de Telecomunicaciones** fue realizada aplicando los criterios establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU) respecto a las normas relativas al trabajo, con las que deben cumplir los responsables de la evaluación gubernamental.

El análisis no incluye una revisión detallada e integral de todos los procesos, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como expresión de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas, teniendo en cuenta y en virtud al Decreto N°3442 de fecha 09 de marzo de 2020, "**POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL**".

#### 4. PROCEDIMIENTOS

Para el logro de los objetivos propuestos, se aplica los siguientes procedimientos:

1. Verificar que el Auditor Interno Institucional cumpla con el perfil requerido, según la Resolución AGPE N° 407/17 "*Por la cual se aprueban los Perfiles de Cargos para Auditor Interno Institucional y Auditores de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo*" Art. 9 del Decreto N° 10883/2007.
2. Verificar la existencia de Manual de Funciones y Procedimientos de la Auditoría Interna Institucional, debidamente aprobado, actualizado y utilizado por los responsables.
3. Verificar el Organigrama de la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
4. Verificar la existencia de actos administrativos emanados de la Máxima Autoridad Institucional para la realización de trabajos extraordinarios.
5. Verificar la correcta utilización del Encargo de Trabajo, Memorando de Planeación, Programas de Auditoría y Hojas de análisis en los trabajos de auditoría.



Misión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo

6. Verificar la existencia y consistencia del Archivo Permanente en resguardo dentro del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.
7. Verificar la presentación en tiempo y forma a la Máxima Autoridad Institucional el Plan de Trabajo Anual, Cronograma de Trabajo e Informes trimestrales y semestrales.
8. Verificar la correlatividad de los números en los Informes ordinarios y extraordinarios emitidos.
9. Verificar la evaluación del grado de Implementación del MECIP en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
10. Verificar si la Comisión Nacional de Telecomunicaciones cuenta con el Plan de Capacitación para funcionarios de la Auditoría Interna Institucional.
11. Verificar la evaluación realizada al personal de la Auditoría Interna Institucional.
12. Verificar el cumplimiento de las Normas Legales Vigentes.

## 5. MARCO LEGAL

- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 13245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado".

Decreto N° 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado".

Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos

Juan Bautista Alberdi N° 972 e Manduvirá

www.agp.gov.py





Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

- Decreto N° 10883/07 "Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del poder Ejecutivo".
- Decreto N° 7172/2017 "Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo"
- Resolución AGPE N° 152/08 "Por la cual se aprueba, adopta y se establece la obligatoriedad del Manual de Auditoría Gubernamental para la Auditoría Interna que ejerce la Auditoría General del Poder Ejecutivo y las Auditorías Internas Institucionales dependientes del Poder Ejecutivo".
- Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".
- Resolución AGPE N° 407/17 "Por la cual se aprueban los Perfiles de Cargos para Auditor Interno Institucional y Auditores de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo Art. 9 del Decreto N° 10883/2017.

## 6. CONSIDERACIONES

La Auditoría Interna Institucional; jerárquicamente depende del Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y técnica y funcionalmente de la **Auditoría General del Poder Ejecutivo**, según el Artículo 6° del Decreto N.º 1249/03, que establece: "**La Auditoría Interna Institucional dependerá jerárquicamente de la Máxima Autoridad de la Institución y técnica y funcionalmente de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, que tendrá permanente información de la situación administrativa de los funcionarios que la componen**".



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su experiencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos

Juan Bautista Alberdi N° 972 c. Manduvirá

www.agpe.gov.py

Tel fax: (595 21) 493 171-5

Asunción - Paraguay



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

## 7. DESARROLLO

La Dirección de Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones al momento del trabajo estaba integrada por los siguientes auditores:



GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

### LISTADO DE FUNCIONARIOS DE LA AUDITORIA INTERNA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CATEGORIA	NIVEL ACADÉMICO	ANTIGÜEDAD EN LABORES DE AUDITORIA
1	MIGUEL ANGEL CHAPARRO	AUDITOR INTERNO (INTERNO) DEPTO INTERNO DPTO. AUDITORIA	051	UNIVERSITARIO	2 AÑOS
2	SERGIO PENAYU	FINANCIERA DEPTO INTERNO DPTO. AUDITORIA DE	021	UNIVERSITARIO	6 AÑOS
3	VERÓNICA JIMENEZ	GESTION DEPTO INTERNO DE AUDITORIA DE	080	UNIVERSITARIO	2 AÑOS
4	BERTARDETA GUILLEN	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	080	UNIVERSITARIO	5 AÑOS
5	FRANCISCO SOSA	ASESOR	051	UNIVERSITARIO	2 AÑOS
6	JORGE ARTURO FERRERA	PROFESIONAL	080	UNIVERSITARIO	11 AÑOS
7	EDITH CAROLINA BELLO	PROFESIONAL	CONTRATADA	UNIVERSITARIO	6 AÑOS
8	GISELA ARCA	PROFESIONAL	080	UNIVERSITARIO	6 MESES
9	MARCOS ESTIGARRIBIA	PROFESIONAL	080	UNIVERSITARIO	7 MESES
10	NIRIFA MORALES	PROFESIONAL	080	UNIVERSITARIO	2 AÑOS
11	CRISTINA PINFOS	PROFESIONAL	080	UNIVERSITARIO	6 MESES
12	JUAN SANCHEZ	PROFESIONAL	080	UNIVERSITARIO	1 AÑO
13	CRISTIAN ALDERETE	PROFESIONAL	CONTRATADO	UNIVERSITARIO	4 AÑOS

### PASANTES UNIVERSITARIOS

NOMBRE Y APELLIDO	ANTIGÜEDAD EN LABORES DE AUDITORIA
FELIPE GALLIANO	5 AÑOS 4 MESES
MELISSA CARDOSO	2 AÑOS 6 MESES
SOFIA BALBUENA	1 MES
SERGIO KOPANSKY	7 MESES

ASISTENTE TÉCNICO DE LA  
AUDITORIA INTERNA (CONATEL)



Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c. Mandujari  
www.agpe.gov.py



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Resolución N° 187/2020

QUE APRUEBA EL PROTOCOLO UNIFICADO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA EVITAR LA PROPOGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECIDAS POR LAS RESOLUCIONES N° 146/2020, 151/2020, 154/2020, 163/2020, Y LA 181/2020, CONFORME AL DECRETO N° 3576/2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE I DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)" SE ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Asunción, 05 de mayo de 2020



Visión: Ser una institución confiable, reconocida por su competencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N°972 c. Manduvyrá  
www.agpe.gov.py

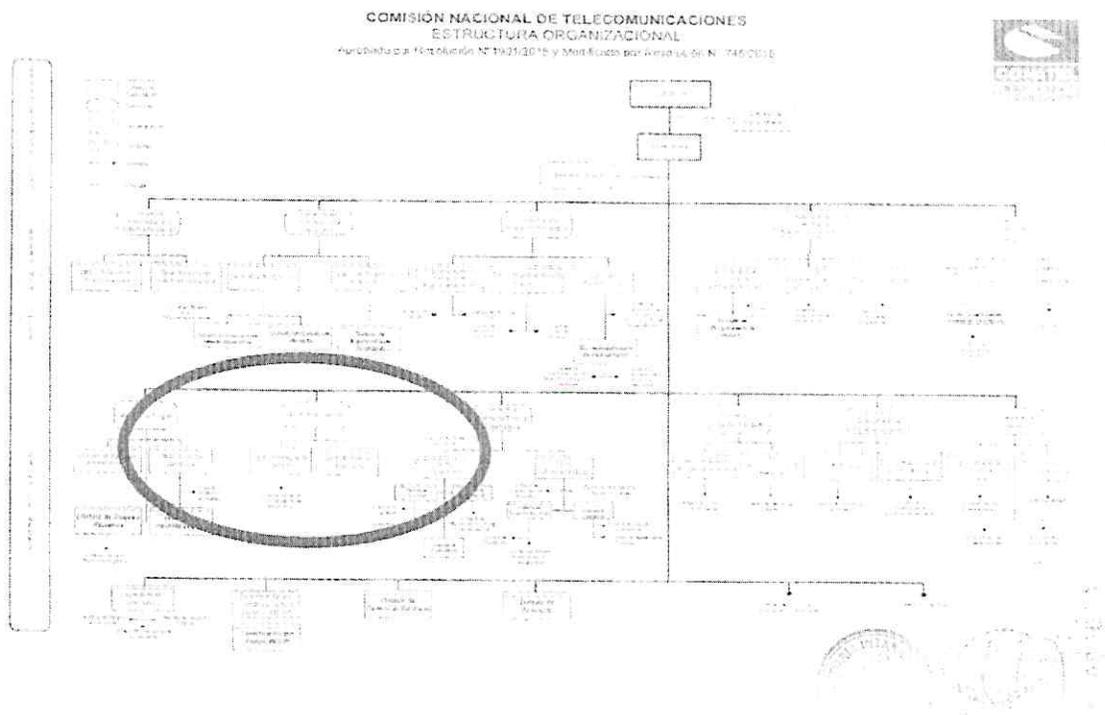
Tel fax: (595 21)493 171-5  
Asunción Paraguay



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

## 8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A través de la Resolución Directorio N°1422/2020 de fecha 08 de julio de 2020 se establece la Estructura Organizacional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Se visualiza en el siguiente esquema la estructura organizacional vigente de la Dirección de Auditoría Interna:



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos

Juan Bautista Alberdi N° 972 c. Manduvirá  
www.aspc.gov.py



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo

## 9. PUNTOS FUERTES

Durante la realización de la Evaluación al Desempeño del Auditor Interno Institucional, se constató los siguientes puntos fuertes:

### 9.1 Perfil del Auditor Interno Institucional

Hemos analizado los antecedentes curriculares visualizando que:

- El Auditor Interno de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones es Abogado, Magister en Gestión Ambiental, Especialista en Evaluación y Auditoría Ambiental, con las que cumple con el perfil requerido para realizar labores de Auditoría según normativa.

### 9.2 Evaluación del grado de implementación del MECIP

La Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, presentó la Evaluación independiente del grado de implementación del MECIP en la Institución, se visualiza el resultado de evaluación correspondiente al Ejercicio fiscal 2019, con una ponderación consolidada de 3 (tres) nivel de madurez "Diseñado" conforme a la normativa vigente.

### 9.3 Presentación del Plan de Trabajo Anual a la AGPE

El Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, fue presentado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el cual se visualiza la Resolución Directorio N°2587/2018 con fecha de aprobación 01/11/2018.

### 9.4 Estructura del Informe de Auditoría

La Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, presenta sus Informes finales conforme a la exigencia del Manual de Auditoría Gubernamental en el punto 5.6.5 Estructura del Informe.



Misión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo

### 9.5 Numeración Correlativa de los informes (Ordinarios y Extraordinarios)

Se visualiza que los informes de la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se encuentran numerados y son correlativos, tal como lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental.

### 9.6 Memorando de Planeación y Encargo de Auditoría

De acuerdo a las muestras solicitadas se visualiza el Memorando de Planeación el cual refleja los mismos tiempos en el Encargo de Auditoría y en el Cronograma del Plan de Trabajo Anual.

### 9.7 Programa de Auditoría.

De acuerdo a las muestras solicitadas hemos visualizado trabajos de Auditoría en el cual evidencia Programas de Auditoría, la cual proporciona una base para la asignación de tiempo, recursos, presupuestos, procedimientos y programación de los recursos humanos durante el proceso, autorizando el inicio y final de la ejecución de las actividades de Auditoría

### 9.8 Remisión de las observaciones para el descargo correspondiente

Se visualiza que la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, remite a través del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) las observaciones resultantes de las auditorías practicadas para el descargo correspondiente a las áreas afectadas, tal como lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental en el punto 5.6.8 Discusión de Resultados y el Decreto N° 7172/2017.

### 9.9 Remisión de Informes a la Máxima Autoridad y al área afectada.

De acuerdo a las muestras solicitadas se visualiza que la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, remite los Informes Finales a la Máxima Autoridad y al área afectada de la Institución.





Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

## 9.10 Evaluación de Desempeño.

Se visualiza la **Evaluación de Desempeño** de los funcionarios de la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en el Ejercicio Fiscal 2019.

## 9.11 Manual de Funciones y Procedimientos de la Auditoría Interna Institucional

Hemos visualizado el Manual de Funciones y Procedimientos de la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

## 10. PUNTO DÉBIL

### 10.1 Perfil del Auditor Interno Institucional

- El Auditor Interno no cumple con los requisitos exigidos con la experiencia de 5 años en labores de Auditoría Interna en Instituciones Públicas y/o Privadas, tal como lo establece el Decreto N°1.249 en su Art. N°5.

### 10.2 Presentación del Informe Semestral sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual a la AGPE.

Se observa que la Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, solo dió Cumplimiento del 23% (veinte y tres por ciento) en base al Plan de Trabajo Anual – PTA, correspondiente al primer Semestre 2020.

### 10.3 Archivo Permanente

La Auditoría Interna de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, no cuenta con Archivo Permanente de los documentos analizados por cada Auditoría en la fase de ejecución, dentro del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, tal como lo establece el Manual de Auditoría Gubernamental en su punto 3.3.7.1 Archivo Permanente y la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

Visión: Ser una institución eficiente, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 Ciudad del Este  
www.agpe.gov.py





Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

## 11. CONCLUSIÓN GENERAL

En base a la evaluación realizada, al Auditor Interno de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, los resultados obtenidos y las observaciones sobre los aspectos técnicos en el desempeño de la función del Auditor Interno Institucional, expuestos en el presente informe, podemos concluir que los procedimientos aplicados y el desempeño del Auditor Interno de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones es **MUY BUENO**, conforme al nivel de cumplimiento del 89% alcanzado según la siguiente escala:

CALIFICACIÓN	ESCALA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
ESCASO		1% - 59%
ACEPTABLE		60% - 69%
BUENO		70% - 79%
MUY BUENO	89%	80% - 89%
OPTIMO		90% - 100%

## 12. RECOMENDACIONES

Recomendamos, al Auditor Interno Institucional, continuar enmarcando sus tareas en base a las disposiciones legales vigentes que rigen a la materia, haciendo énfasis en la aplicación de las herramientas y técnicas descriptas en el Manual de Auditoría Gubernamental a fin de estandarizar los criterios en el desarrollo de la función del auditor.

Recomendamos, al Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, brindar el apoyo necesario al Auditor Interno Institucional, conforme al Decreto N° 1249/03, que en su Artículo 5° establece: "... Asimismo, las máximas autoridades de los organismos y entidades, bajo su responsabilidad, deberán disponer las acciones necesarias y oportunas para que la Auditoría Interna Institucional cuente con la infraestructura, recursos humanos, técnicas y materiales convenientes para la eficaz ejecución de sus funciones.", a los efectos de



Misión: Ser una institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Av. Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá  
www.aype.gov.py



74

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

asegurar la calidad del trabajo de auditoría, a fin de potenciar la Auditoría Interna de manera que la misma cumpla con sus funciones eficaz y eficientemente y se desenvuelva con la independencia y autonomía requerida para el cargo.

Asunción, 26 de agosto de 2020.

C.P. Ana Maria Franco  
Auditora

Sr. Anibal D. Acevedo Galeano  
Jefe de Evaluación de Desempeño del AI

  
Lic. Lourdes Maschio Sanabria  
Directora de Evaluación  
Econ. Néstor Duarte Vera  
Director General de Planificación y Evaluación

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.